

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

11906 *Resolución de 15 de julio de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

La base undécima de la Resolución de 18 de febrero de 2008 («BOE» del 25), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, esta Entidad mediante Resolución que se publicará en el «BOE», nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

Primero.—Nombrar a los aspirantes seleccionados, que figuran en el anexo I a esta Resolución, personal estatutario fijo en la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, con expresión del destino concreto adjudicado.

Segundo.—Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área de Salud correspondiente.

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiera adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el Órgano convocante.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de julio de 2010.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

ANEXO I**Categoría: Médicos de Urgencia en Atención Primaria**

DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Cias	Localidad
45275971B	ALBA ANDUJAR, JOSE LUIS	061 (UME)	1901420404P	MELILLA.
45300371P	AL-LACH MOHAMED, ABDELHAMED	061 (UME)	1901420401M	MELILLA.
45290245W	BOUZRAA AMAROUCH, MUSTAFA	061 (CCU)	1901400406C	MELILLA.
45071086X	CARMONA DIAZ, JOSE LUIS	UME	1801420403M	CEUTA.

DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Cias	Localidad
76148196A	EL AMRANI EL MARINI EL HADDAD, ABDELGHANI	UME	1801420405F	CEUTA.
45274210K	GÓMEZ ANÉS, ANA MARÍA.	061 (CCU)	1901400402Q	MELILLA.
29753024V	GÓMEZ GÓMEZ, MANUELA.	CCU	1801400401J	CEUTA.
45271428E	GUERRERO COMES, MARIA DEL CARMEN.	061 (CCU)	1901400404H	MELILLA.
45277750L	HAMED MIMUN, RACHIDA	061 (UME)	1901420403F	MELILLA.
45070393F	LOPEZ GARCÍA DE VINUESA, FABIOLA.	SUAP	1801000406B	CEUTA.
24148297E	PÉREZ-PADILLA GARCÍA, FERNANDO.	CCU	1801400406H	CEUTA.
45700693S	PETINAL MEISE, GUILLERMO DANIEL.	061 (CCU)	1901400405L	MELILLA.
45272014X	PICAZO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER.	061 (CCU)	1901400401S	MELILLA.
45269877N	REYES PARRAS, JOSE ANGEL	UME	1801420402G	CEUTA.
25957354Z	RUIZ OLMO, MARIA DEL CARMEN	061 (UME)	1901420405D	MELILLA.